

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO A. N. N°. 8807

DECRETO DE CANCELACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO

Artículo 1 Objeto

Cancelase la Personalidad Jurídica de los Organismos Sin Fines de Lucro siguientes:

1. ASOCIACION LIGA DE COOPERATIVAS/NICARAGUA, (CLUSA/NICARAGUA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2771, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240, del 19/12/2000, e inscrita desde el 29/11/2001 bajo el N°. perpetuo 2036, del domicilio de la ciudad de Managua;

2. ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES MISKITUS (APAM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2940, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 133, del 13/07/2001, e inscrita desde el 30/01/2002, bajo el N°. perpetuo 2088; del domicilio de la ciudad de Corn Island, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

3. ASOCIACIÓN ESPERANZA DEL FUTURO (AEF), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2258, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 154, del 13/08/1999, e inscrita desde el 22/01/2001, bajo el N°. perpetuo 1831, del domicilio en el Municipio de Tola, Departamento de Rivas;

4. FUNDACIÓN SANTA CRUZ CONOCIDA COMO TININISKA (TININISKA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3563, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 25/06/2003, e inscrita desde el 24/07/2003 bajo el Número perpetuo 2578, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

5. ASOCIACION LA UNION PARA LA SALUD, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2712, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 222 del 22/11/2000, e inscrita desde el 04/06/2003 bajo el Número perpetuo 2536, del domicilio en el Municipio de Waslala;

6. ASOCIACION DE DISCAPACITADOS NICARAGUENSES (ASODIN),

Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3347, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 15/01/2003, e inscrita desde el 21/05/2003 bajo el N°. perpetuo 2521, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

7. ASOCIACION COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE GUINEA VIEJA (ACODEVGI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5369, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71, del 16/04/2008, e inscrita desde el 23/04/2008 bajo el N°. perpetuo 4084, con domicilio en el Municipio de Nueva Guinea;

8. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE QUILALI (ASODEQ), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5494, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 22/10/2008, e inscrita desde el 14/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4227, del domicilio en la Ciudad de Quilalí;

9. Asociación de Desarrollo Integral Río Medina (ADIRM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1196, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 73 del 22/04/1996, e inscrita desde el 30/08/1999 bajo el N°. perpetuo 1414, del domicilio en el Municipio de Diriomo, Departamento de Granada;

10. “FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA” “PRO-MUNICIPIO”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5642, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 47 del 10/03/2009, e inscrita desde el 28/04/2009, bajo el N°. perpetuo 4386, del domicilio en la Ciudad de Managua;

11. ASOCIACIÓN DE CAPITANES Y MARINOS UNIDOS POR LA COSTA ATLÁNTICA, (ACMUCA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4893, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 09/01/2007, e inscrita desde el 09/03/2007, bajo el N°. perpetuo 3703, con domicilio en el Municipio de Bluefields, Región Autónoma Atlántico Sur R.A.A.S.;

12. “ASOCIACION DE JOVENES POR EL DESARROLLO DE ESTELÍ (AJOPRODES)”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5138, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136, del 18/07/2007, e inscrita desde el 06/09/2007, bajo el Número perpetuo 3889, con domicilio en el Municipio de Estelí;

13. ASOCIACION DE DESARROLLO MISKITO Y SUMO DE LA CUENCA MEDIA (ADEMSCUM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2391, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232, del 03/12/1999, e inscrita desde el 18/01/2001 bajo el N°. perpetuo 1824, del domicilio en la Comunidad de San Carlos, Municipio de Waspán, Región Autónoma Atlántico Norte;

14. ASOCIACION DE TECNICOS Y PROFESIONALES DEL MUNICIPIO DE WASPÁN, (ASPRODEMWA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto

A. N. N°. 3855, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 143 del 23/07/2004, e inscrita desde el 04/08/2004, bajo el N°. perpetuo 2802, con domicilio en el Municipio de Waspán (Rio Coco) Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN);

15. ASOCIACION RED NACIONAL DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3965, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 del 07/01/2005, e inscrita desde el 21/01/2005 bajo el N°. perpetuo 2910, del domicilio de la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

16. ASOCIACION MASAYA ORIENTADA AL PROGRESO (AMOP), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3863, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 144 del 26/07/2004, e inscrita desde el 30/03/2005 bajo el N°. perpetuo 3015, con domicilio en la ciudad de Masaya, Departamento de Masaya;

17. ASOCIACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA (AITEC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4513, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 148 del 01/08/2006, e inscrita desde el 01/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3413, del domicilio de la ciudad de Boaco, Departamento de Boaco;

18. ASOCIACION DE MUJERES DE POSOLTEGA (A.M.U.P.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2788, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240 del 19/12/2000, inscrita desde el 31/10/2006 bajo el N°. perpetuo 3541, del domicilio en el Municipio de Posoltega, Departamento de Chinandega;

19. ASOCIACIÓN CRISTIANA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS, “ACDIPER”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4918, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 11/01/2007, e inscrita desde el 25/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3666, del domicilio en la ciudad de Matagalpa, Departamento de Matagalpa;

20. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (ADESMUN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5372, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 72 del 17/04/2008, e inscrita desde el 07/05/2008 bajo el N°. perpetuo 4108, con domicilio en el Municipio de San Dionisio;

21. Asociación para el Bienestar y Desarrollo Social de Grupos Vulnerables de Nicaragua, “VIDA Y ESPERANZA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5468, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200 del 17/10/2008, e inscrita desde el 13/11/2008, bajo el N°. perpetuo 4216, con domicilio en la Ciudad de Managua;

22. “ASOCIACION DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA ZONA SECA DEL NORTE DE CHINANDEGA, “ASODESNORCHI”, Personalidad Jurídica

otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5500, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 204 del 23/10/2008, e inscrita desde el 22/01/2009 bajo el N°. perpetuo 4281, con domicilio en el Municipio de Cinco Pinos;

23. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y DE LA FAMILIA, (ADESOCFA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4799, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 21/11/2006, e inscrita desde el 22/01/2009 bajo el N°. perpetuo 4284, con domicilio en la ciudad de León;

24. ASOCIACIÓN RED DE NIÑOS Y ANCIANOS ABANDONADOS, (ASONIAA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4908, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 22 del 31/01/2007, e inscrita desde el 04/03/2009 bajo el N°. perpetuo 4303, con domicilio en la ciudad de Managua;

25. FUNDACIÓN ALMORI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5650, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48, del 11/03/2009, e inscrita desde el 30/03/2009 bajo el N°. perpetuo 4347, con domicilio en la Ciudad de Managua;

26. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ESPIRITUAL Y HUMANO “SED DE JUSTICIA” (FUNDEH), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3226, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 21/01/2002, e inscrita desde el 05/08/2002 bajo el N°. perpetuo 2352, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

27. FUNDACIÓN RED DE APOYO (RED DE APOYO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5349, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 15/04/2008, inscrita desde el 14/04/2009 bajo el N°. perpetuo 4363, con domicilio en la Ciudad de Managua;

28. ASOCIACIÓN SERVICIOS Y PRODUCTOS DE EXCELENCIA NICARAGUENSE. (ASPEN), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5775, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 198, del 20/10/2009, e inscrita desde el 06/11/2009 bajo el N°. perpetuo 4477, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua;

29. ASOCIACIÓN DE APOYO AL ASEGURAMIENTO Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, (ACE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5796, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200 del 22/10/2009, e inscrita desde el 18/01/2010 bajo el N°. perpetuo 4552, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

30. ASOCIACION DE LA COMUNIDAD PARA LA PREVENCION DEL DELITO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, “ACOPADH”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4244, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 30/11/2005, e inscrita desde el 27/01/2010 bajo el N°. perpetuo 4564, con domicilio en el municipio de León, Departamento de León;

31. “ASOCIACIÓN JURÍDICO ECONÓMICA DESARROLLO Y PAZ, “ASOCIACIÓN DESARROLLO Y PAZ”, “ASODEPAZ”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5887, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226, del 27/11/2009, e inscrita desde el 05/02/2010 bajo el N°. perpetuo 4573, con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua;

32. ASOCIACION DE DESARROLLO INTERCOMUNITARIO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES LOS MONCADAS, ROA PADILLA, LOMA NEGRA, Y LA JARDINERA DEL MUNICIPIO DE LA CONCEPCIÓN DEPARTAMENTO DE MASAYA, (A.D.I.A.C), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5894, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 27/11/2009, e inscrita desde el 17/03/2010 bajo el N°. perpetuo 4601, y con domicilio en el Municipio de La Concepción, Departamento de Masaya;

33. ASOCIACIÓN DE MIEMBROS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE MASAYA Y SUS MUNICIPIOS, (ASODEMA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6055, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 124 del 01/07/2010, e inscrita desde el 19/08/2010 bajo el N°. perpetuo 4707; con domicilio en el Municipio de Masaya, Departamento de Masaya;

34. FUNDACION VIVE FELIZ, VIVELI, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6111, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 27/07/2010, e inscrita desde el 03/09/2010 bajo el N°. perpetuo 4727, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

35. FUNDACION ABELARDO NÚÑEZ TENORIO, (FUNANUT), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5915, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227, del 30/11/2009, inscrita desde el 06/09/2010, bajo el Número perpetuo 4728, con domicilio en el Municipio de San Juan del Sur, municipio del Departamento de Rivas;

36. “Asociación Técnica Comunitaria para el desarrollo local sostenible, adaptación al Cambio Climático e Implementación de Agroforestería en las comunidades de Nicaragua y en especial Costa Caribe RAAN-RAAS”, “ASAMUK”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5900, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 227, del 30/11/2009, e inscrita desde el 11/10/2010 bajo el N°. perpetuo 4765, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Región Autónoma Atlántico Norte;

37. “FUNDACION INDIGENA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE”; FIDESCA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5720, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 105, del 08/06/2009, e inscrita desde el 14/10/2010 bajo el N°. perpetuo 4769, con domicilio en la Ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, Región Autónoma Atlántico Norte;

38. Fundación “Promoción La Salle 1982 – Marcelo Álvarez Arguello”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6063, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 05/07/2010, e inscrita desde el 22/10/2010 bajo el N°. perpetuo 4775, con domicilio en la ciudad de Managua;

39. ASOCIACION DE RESIDENTES DE VISTAS DE ESQUIPULAS (ARVE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6100, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 139, del 23/07/2010, e inscrita desde el 25/11/2010 bajo el N°. perpetuo 4809, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

40. ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE LEON (ADECONLE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2752, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240, del 19/12/2000, e inscrita desde el 06/12/2010 bajo el N°. perpetuo 4825, del domicilio en la ciudad de León;

41. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE MUNICIPIO DE MORRITO, ASODEMO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6089, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 138 del 22/07/2010, e inscrita desde el 09/12/2010, bajo el Número perpetuo 4828, con domicilio en el Municipio del Morrito, Departamento de Río San Juan Nicaragua;

42. FUNDACION DOLORES (FUNDO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6060, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 05/07/2010, e inscrita desde el 16/05/2011 bajo el N°. perpetuo 4976, con domicilio en el Municipio de Dolores, Departamento de Carazo;

43. “RED DE COMUNICADORAS Y COMUNICADORES PARA EL ABORDAJE DEL VIH Y EL SIDA EN NICARAGUA”, “RED COMUNICADORES VIH”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6378, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 100 del 01/06/2011, e inscrita desde el 20/06/2011 bajo el N°. perpetuo 5001, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

44. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y OTROS, “ADECOPEMEPRO”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5995, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 108 del 09/06/2010, e inscrita desde el 06/07/2011 bajo el N°. perpetuo 5019, con domicilio en la Ciudad de Masaya, cabecera municipal del Departamento de Masaya;

45. ASOCIACIÓN DE MUJERES RAFAELA HERRERA, “AMURH”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6434, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 17/06/2011, e inscrita desde el 05/09/2011 bajo el N°. perpetuo 5078, con domicilio en la Comarca La Pita del Carmen, Municipio del Cuá, Departamento de Jinotega;

46. ASOCIACION INSTITUTO DE INVESTIGACION AGRARIA DE NICARAGUA, AIIAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2062, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 218 del 14/11/1998, inscrita desde el 09/12/1998 bajo el N°. perpetuo 1234, del domicilio de la ciudad de Managua;

47. Asociación Centro de Derecho Ambiental y Promoción para el Desarrollo (CEDAPRODE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto N°. 970, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 75 del 25/04/1995, e inscrita desde el 08/09/1995 bajo el N°. perpetuo 531, del domicilio en la ciudad de Managua;

48. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES DEL CUÁ, “ADIMCUA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6433, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 17/06/2011, e inscrita desde el 12/10/2012 bajo el N°. perpetuo 5099, con domicilio del Municipio de El Cuá, Departamento de Jinotega;

49. FUNDACION LEVANTATE, “FUNLE”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5724, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 112 del 17/06/2009, e inscrita desde el 25/10/2011 bajo el N°. perpetuo 5116, con domicilio en la ciudad de Managua, Departamento de Managua;

50. “ASOCIACION JUNTOS CONTIGO NICARAGUA”, “AJUCONTNIC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6081, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 137 del 21/07/2010, e inscrita desde el 09/02/2012 bajo el N°. perpetuo 5249, con domicilio en el Municipio de Managua, capital de Nicaragua;

51. ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES SOCIALES DE LEÓN, ASOTRASOL, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5791, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 200 del 22/10/2009, e inscrita desde el 24/04/2012, bajo el N°. perpetuo 5298, con domicilio en la Ciudad de León, Departamento de León;

52. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE SAN FRANCISCO DE CUAPA, CHONTALES, “DESARROLLO DE CUAPA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 6301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 44 del 07/03/2011, e inscrita desde el 24/10/2012 bajo el N°. perpetuo 5488, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Cuapa, Departamento de Chontales;

53. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE OCCIDENTE (ACDI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3758, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 28 del 10/02/2004, e inscrita desde el 21/02/2008 bajo el N°. perpetuo 4049, con domicilio en la ciudad de León, Departamento de León;

54. ASOCIACION DE PROMOCION Y CAPACITACION PROFESIONAL ETIQUETTE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2281, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 156, del 17/08/1999, e inscrita desde el 10/09/1999 bajo el N°. perpetuo 1429, con domicilio en la ciudad de Managua;

55. Fundación Flor de Liz, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1479, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 221 del 21/11/1996, e inscrita desde el 14/02/1997 bajo el N°. perpetuo 109 III, con domicilio en la ciudad de Managua;

56. ASOCIACION ORGANIZACION NICARAGUENSE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (ONDC), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2347, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 218 del 15/11/1999, e inscrita desde el 13/12/1999 bajo el N° perpetuo 1492, con domicilio en la ciudad de Chinandega;

57. ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES UNIDOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE, (APPRUDAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3336, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 8 del 13/01/2003, e inscrita desde el 21/07/2003 bajo el N°. perpetuo 2574, con domicilio en el Municipio de Niquinohomo, Departamento de Masaya;

58. ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CON ENFOQUE DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SOMOTILLO, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3419, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 60 del 26/03/2003, e inscrita desde el 01/04/2003 bajo el N°. perpetuo 2449, con domicilio en el Municipio de Somotillo, Departamento de Chinandega;

59. ASOCIACION UNION DE RADIOAFICIONADOS DEL NORTE DE NICARAGUA (U.R.A.N.O.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2459, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 9 del 13/01/2000, e inscrita desde el 11/06/2002 bajo el N°. perpetuo 2279, con domicilio en la ciudad de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia;

60. FUNDACION NICARAGÜENSE PARA LA INTEGRACION Y AVANCE RURAL, FUNIAR, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 1736, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 203 del 24/10/1997, e inscrita desde el 25/04/2002 bajo el N°. perpetuo 2206, con domicilio en la ciudad de Managua;

61. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO-S-XXI (ASDECOM-S-XXI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3190, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 16/01/2002, e inscrita desde el 18/03/2002 bajo el N°. perpetuo 2163, con domicilio en la ciudad de Sébaco, Departamento de Matagalpa;

62. ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO COMUNITARIO “LAUREANO MAIRENA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3077, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 201 del 23/10/2001, e inscrita desde el 15/01/2002, bajo el N°. perpetuo 2076, con domicilio en la ciudad de Managua;

63. ASOCIACIÓN DE ALIANZA INTERCOMUNAL PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA ZONA DE MAHOGANY (ALICODEZMA),

Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3128, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 220 del 20/11/2001, e inscrita desde el 04/12/2001, bajo el N°. perpetuo 2041, con domicilio en la Comunidad de Sisi, Jurisdicción del Municipio de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS);

64. ASOCIACIÓN PARA DIFERENTES NECESIDADES (ASOPADINE), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5366, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 16/04/2008, e inscrita desde el 05/05/2008 bajo el N°. perpetuo 4098, con domicilio en la Ciudad de Managua;

65. FUNDACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER OYANCA (C.A.I.M.O.), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2858, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 79 del 27/04/2001, e inscrita desde el 21/05/2001 bajo el N°. perpetuo 1908, con domicilio en la Municipio de la Trinidad, Departamento de Estelí;

66. ASOCIACION DE EDUCADORES E INTERPRETES AMBIENTALISTAS (ASODEA-ESTELINATURA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2517, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 10/04/2000, e inscrita desde el 05/05/2000 bajo el N°. perpetuo 1631, con domicilio en la ciudad de Estelí;

67. ASOCIACION DE DESARROLLO DE MASATEPE (ACIDEMAS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2469, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 10 del 14/01/2000, e inscrita desde el 16/02/2000 bajo el N°. perpetuo 1555, con domicilio en la ciudad de Masatepe;

68. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE REPOSICIÓN FORESTAL DE SAN RAFAEL DEL SUR (APRORES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3552, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 117 del 24/06/2003, e inscrita desde el 23/08/2004 bajo el N°. perpetuo 2834, con domicilio en el Municipio de San Rafael del Sur, Departamento de Managua;

69. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NICARAGÜENSE, ADIFAN, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4080, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 14 del 20/01/2005, e inscrita desde el 11/02/2005 bajo el N°. perpetuo 2968, con domicilio en la ciudad de Condega, Departamento de Estelí;

70. “ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD SANTA FE”, ADICOSFE, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3977, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 6 del 10/01/2005, e inscrita desde el 17/03/2005 bajo el N° perpetuo 2988, con domicilio en la comunidad de “Santa Fe”, municipio de Muy Muy, Departamento de Matagalpa;

71. ASOCIACIÓN “INDIAN MAIRIN LI LAMNI TASBAIKA KUM” que en español quiere decir: “ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS DE LA CUENCA MEDIA” (AMICUM), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto

A. N. N°. 4429, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 144 del 26/07/2006, e inscrita desde el 29/08/2006, bajo el N°. perpetuo 3409, con domicilio en la Comunidad de San Carlos Río Coco, territorio de Li Lamni Tasbika Kum, Municipio de Waspam Río Coco, Región Autónoma Atlántico Norte, RAAN;

72. “FUNDACIÓN DOCTOR RENE SCHICK GUTIÉRREZ”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4449, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 20/04/2006, e inscrita desde el 03/05/2006 bajo el N°. perpetuo 3296, con domicilio en la Ciudad de Managua, Capital de Nicaragua;

73. FUNDACION JÓVENES DEMOCRÁTICOS DE NICARAGUA “JDN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4609, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 118 del 19/06/2006, e inscrita desde el 13/07/2006 bajo el N°. perpetuo 3355, con domicilio en el Municipio de Managua;

74. ASOCIACION DIVINO MAESTRO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE RIESGOS, “DIVINO MAESTRO”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4517, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 141 del 21/07/2006, e inscrita desde el 04/08/2006 bajo el N°. perpetuo 3368, con domicilio en la ciudad de Estelí, Departamento de Estelí;

75. “FUNDACION MARIA GUERRERO (FMG), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5142, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 18/07/2007, e inscrita desde el 25/02/2008 bajo el N°. perpetuo 4054, con domicilio en la Ciudad de Managua;

76. ASOCIACIÓN POR LA VIDA, LA PAZ Y EL PROGRESO (AVIPAP), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 3382, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 57 del 21/03/2003, e inscrita desde el 11/01/2008 bajo el N°. perpetuo 3993, con domicilio en la ciudad de Managua;

77. FUNDACIÓN DE CREACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DEL IDIOMA, TAWIRA-MISKITU REY OLDMANI (RACITA), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5204, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 193 del 09/10/2007, e inscrita desde el 03/12/2007 bajo el N°. perpetuo 3961, con domicilio en la Ciudad de Bilwi;

78. FUNDACION DE MEDICOS ULTRASONOGRAFISTAS DE NICARAGUA “FUNMULTRAN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4631, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 del 29/08/2006, e inscrita desde el 24/09/2007 bajo el N°. perpetuo 3896, con domicilio en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua;

79. ASOCIACION DE PRODUCTORES DE EL TUMA LA DALIA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5510, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205 del 24/10/2008, e inscrita desde el 18/11/2008, bajo el N°. perpetuo 4233, con domicilio en el Municipio de El Tuma – La Dalia;

80. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE NICARAGUA “FINDENIC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5216, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 193 del 09/10/2007, e inscrita desde el 08/08/2008 bajo el N°. perpetuo 4156, con domicilio en la Ciudad de Managua;

81. ASOCIACION DE MUJERES RENACER, “AMUR”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4800, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 del 21/11/2006, e inscrita desde el 29/04/2008 bajo el N°. perpetuo 4092, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

82. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE PRINZAPOLKA (FUNDECOPRI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5301, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 13 del 18/01/2008, e inscrita desde el 31/10/2008 bajo el N°. perpetuo 4194, con domicilio en el Municipio de Prinzapolka;

83. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL (ASODEL), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4578, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 166 del 25/08/2006, e inscrita desde el 20/09/2006 bajo el N°. perpetuo 3456, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua;

84. FUNDACION PRO DESARROLLO INTEGRAL DEPARTAMENTO DE GRANADA, “FUNDIGRA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4715, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 173 del 05/09/2006, e inscrita desde el 02/10/2006 bajo el N°. perpetuo 3479, con domicilio en la ciudad de Diriomo, Departamento de Granada;

85. FUNDACION KUPIA KRAKRAUKRA ALMUKA NANI, (CONSEJO DE ANCIANOS), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4720, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 174, del 06/09/2006, e inscrita desde el 15/11/2006 bajo el N°. perpetuo 3555, con domicilio en la ciudad Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, R.A.A.N, República de Nicaragua;

86. ASOCIACION INSTITUTO DE CAPACITACION MANAGUA - RURAL “INCAMAR” (EL INSTITUTO), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4779, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 224 del 17/11/2006, e inscrita desde el 19/01/2007 bajo el N°. perpetuo 3659, con domicilio en la Ciudad de Managua;

87. FUNDACIÓN NUEVAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, (FUNODES), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4939, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 11 del 16/01/2007, e inscrita desde el 14/06/2007 bajo el N°. perpetuo 3841, con domicilio en la Ciudad de León;

88. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (FUNDETUR), Personalidad

Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 2888, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 86 del 09/05/2001, e inscrita desde el 03/03/2006 bajo el N°. perpetuo 3247, con domicilio en la ciudad de Managua;

89. “ASOCIACION SONRISA Y ESPERANZA DE LOS NIÑOS”, “ASSEN”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4292, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 211 del 01/11/2005, e inscrita desde el 21/11/2005 bajo el N°. perpetuo 3170, con domicilio en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;

90. “ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES NICARAGUENSES, “ADEMNIC”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 4239, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 179 del 16/09/2005, e inscrita desde el 22/11/2005 bajo el N°. perpetuo 3175, con domicilio en la ciudad de Managua;

91. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y EDUCATIVO DE CHINANDEGA (FUNDECHI), Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5354, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 15/04/2008, e inscrita desde el 09/06/2008 bajo el N°. perpetuo 4136, con domicilio en la Ciudad de Chinandega;

92. “ASOCIACION DE VECINOS DE PLAYA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5484, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202 del 21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4246, con domicilio en el Municipio de Tola;

93. “ASOCIACION DE VECINOS DE ALTA VISTA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5480, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202 del 21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4245, con domicilio en el Municipio de Tola;

94. “ASOCIACION DE VECINOS DE BELLA VISTA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5482, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202 del 21/10/2008, e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4247, con domicilio en el Municipio de Tola;

95. ASOCIACION EDUCACION PARA EL DESARROLLO, INTIPACHAMAMA, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5945, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 101 del 31/05/2010, e inscrita desde el 31/08/2010 bajo el N°. perpetuo 4723, con domicilio en la Ciudad de Managua;

96. “ASOCIACION DE VECINOS DE PUERTA DEL MAR”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5485, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 202, publicada el 21/10/2008 e inscrita desde el 26/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4248, con domicilio en el municipio de Tola; y

97. “ASOCIACION DE VECINOS DE LA MONTAÑA”, Personalidad Jurídica otorgada mediante Decreto A. N. N°. 5483, La Gaceta, Diario Oficial N°. 202,

publicada el 21/10/2008, e inscrita desde el 28/11/2008 bajo el N°. perpetuo 4251, con domicilio en el Municipio de Tola.

Asociaciones/Fundaciones sin fines de lucro, entre ellas de duración indefinida y otras a plazo cierto y determinado, con domicilio especificado para cada una de ellas en los numerales 1 al 97 de este Artículo.

La Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro, que a tal efecto lleva el Ministerio de Gobernación, deberá proceder a la cancelación de la inscripción respectiva de cada una de estas Asociaciones/Fundaciones contenidas en este Artículo en un plazo no mayor de setenta y dos horas sin costo alguno, debiendo poner en conocimiento al representante legal de cada una o quien haga las funciones de tal, por medio de una notificación oficial, para que procedan a la entrega de los libros de ley, el sello respectivo de estas, y demás documentos que requiera la autoridad, de igual forma, deberá notificar al resto de autoridades relacionadas de la cancelación de dichas entidades.

Artículo 2 Destino de bienes y acciones

Los bienes y acciones que pertenezcan a las Asociaciones/Fundaciones, tendrán el destino previsto en la Ley de la Materia.

Artículo 3 Derogación

Derógase los Decretos A. N. de otorgamiento de Personalidad Jurídica sin fines de lucro relacionados en el Artículo 1 del presente Decreto Legislativo.

Artículo 4 Vigencia

El presente Decreto Legislativo entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: publíquese.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam
Primera Secretaria de la
Asamblea Nacional